

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 327-2008

Guatemala, 12 de noviembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de disponer de los recursos financieros que permitan agilizar la ejecución de varios proyectos a cargo de dicha dependencia;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **1057**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

**POR TANTO;**

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C02, que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
	<b>TOTAL:</b>			<b>39,067,588.00</b>	<b>39,067,588.00</b>
706	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	52	12	9,067,588.00	9,067,588.00
		61	12	30,000,000.00	30,000,000.00

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 52-0402-0095 BID-1733/OC-GU "Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural"
- 52-0403-0035 BIRF-7374-GU "Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural"
- 52-0404-0007 OPEP-740-P "Infraestructura Social y Económica"
- 52-0405-0005 FIDA-518-GT "Programa de Desarrollo Rural para la Región Noroeste de las Verapaces"
- 61-0410-0001 PMA-GUA/5279 "Programa de Alimentos por Trabajo" PAT/FONAPAZ



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<u>39,067,588.00</u>	<u>39,067,588.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>39,067,588.00</u>	<u>39,067,588.00</u>
Componentes de Inversión	39,067,588.00	39,067,588.00
Categoría Programática "Proyecto"	39,067,588.00	39,067,588.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 39,067,588.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
**Juan Alberto Fuentes K**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Plinio I. Mejicanos Loarca  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

